



DECRETO N° 424 /

LAJA, Febrero 16 del 2011

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 1-2-44 de fecha 28-01-2011, de la Unidad de Administración Municipal
- 2.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 3.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2011
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

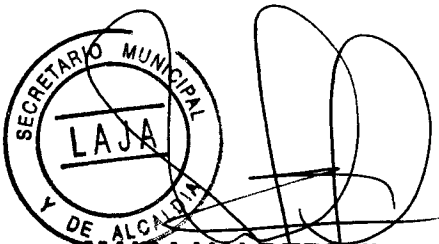
CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir tinetas de pinturas, para mantención dependencias municipal, es menor a 10 UTM.

RESUELVO:

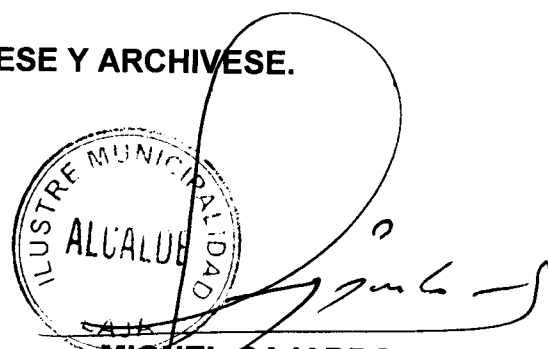
- 1.-**PROCEDASE:** a comprar bajo la modalidad de trato directo, con el oferente Hugo Sanchez Cole RUT 11.351.481-7, por la suma de \$ 270.168 más impuesto, para proveer 4 tinetas de pinturas esmalte, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.-**ORDENESE**, el pago, habiéndose constatado que las tinetas fueron entregadas en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo al subtítulo 22.04.01 Sp 1, del presupuesto municipal vigente año 2011.
- 3.-**REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE

(S)

MGV/SPA/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Administración Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM